



SUSCRIPCIONES.

PAGO ANTICIPADO.

Alcoy, un mes 1'50 pesetas.—trimestre 4'50 id.—Fuera, 5'25 id.—Extranjero, 15 id.—Ultramar, 8 id.—Recibe anuncios y reclamamos la Administracion

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS ATRASADOS. 25

EL SERPIS

DIARIO DE LA TARDE.

ANUNCIOS.

PAGO ANTICIPADO.

Se suscribe en Alcoy, en la Administracion calle de San Lorenzo n.º 11 Imprenta, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

NUMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS ATRASADO 25

Año IX. REDACCION, CALLE DE SAN LORENZO, 11. ALCOY, Domingo 10 de Enero de 1886. ADMINISTRACION, CALLE DE SAN LORENZO, 11. Núm. 2.387

Verdadera ganga.

Por no haberse podido efectuar una boda, se venden son mucha ventaja doce sillas de nogal para comedor, una mesa redonda de nogal, una cama inglesa de última novedad, un adrezo de oro con brillantes, un rosario de filigrana, un espejo, una mesita de nogal con tablero de mármol, Dará razon José Blay, San Juan, 26, piso segundo.

EL SERPIS.

ALCOY, 10 DE ENERO DE 1886

“Voz-Dei.,”

En diversas ocasiones hemos dicho para que se entendiera bien alto en una poblacion como Alcoy donde los sentimientos de la Religion se hallan arraigadissimos y donde hay, por desgracia, quien se prevale de tales disposiciones para arrancar de los pechos como pecaminosos y anti católicos los principios y las ideas de libertad política que siempre han tenido esforzados patrocinadores en nuestros paisanos y asiento firmísimo en sus convicciones; en diversas ocasiones hemos dicho, repetimos, que nada tiene que ver la Religion con la política y que se puede ser católico sincero y ferviente, purísimo é integro ortodoxo en la doctrina de la Iglesia y sin embargo ser “negro,” ó “rojo,” en política, es decir, ser liberal desde el tinte suavísimo é inofensivo de los primitivos progresistas hasta los subidos tonos del radicalismo mas exagerado, porque la Religion es de Dios y la política es del Cesar y escrito está por haber salido de labios del Divino maestro, que se ha de dar á cada uno lo suyo: á Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar.

Mas nuestra voz, aunque inspirada en los sentimientos íntimos de la conciencia y ansiosa de traducir la verdad universal que tiene sus ecos y fulgura con luz emanada del Supremo Creador en el seno de la conciencia humana, no era posible cómo, si era tan pequeña! que tuviera la altísima resonancia que debiera tener en asunto de tan capital interés y de tanta importancia como el de que se trata, el cual encierra uno de los problemas mas palpitantes hoy por hoy, aunque ni siquiera debiera ser debatido si no tuvieran interés en bastardearlo los modernos fariseos, los mercaderes del templo, que hacen de la Religion granjería y quieren hacer servir las doctrinas católicas para sacar á salvo fines puramente mundanos y mas que mundanos satánicos y abominables, que abominable y satánico es todo lo que como los principios y doctrinas absolutistas, tienden á menoscabar la libertad del hombre, don inapreciable concedido por la Divinidad y que es por consiguiente uno de los derechos naturales de nuestra especie, respetable y santo por lo mismo que es emanacion de Dios y se halla preconizado por el Evangelio, que es el Código fundamental de nuestra sacrosanta Religion. Pero si nuestra voz era debil y no autorizada, á corroborar y asentar sobre indestructibles bases nuestras afirmaciones, ha venido la última enciclica Inmortale Dei, cuya traduccion oficial publicó integra hace pocos dias nuestro colega “La Revista,” y la declaracion del episcopado español que en nuestra seccion “Correo de Madrid,” publicamos ayer, en cuyos documentos se condena de la manera mas terminante á los obispos de levita que fulminan ex-cátedra excomunionés á diestro y siniestro, con escarnio de la caridad y del sentido comun, y conceden patentes de ortodoxia, no á los mejores, sino á los que se doblegan y les ayudan en sus tenebrosas emprezas liberticidas y anti-humanitarias.

Es preciso, pues, que las gentes de buena fé, que los verdaderos católicos que deben oír y atender la voz, los consejos y los mandatos de los legítimos pastores de la Iglesia, que son el Sumo Pontífice y los principes del Clero, Arzobispos y Obispos, sepan y entiendan lo que estos les dicen y es: que no hay partido político determinado que sea mas ó menos afecto y grato á la Iglesia católica, ni se halle ligado con lazo alguno á sus intereses, que son independientes y distintos, y que se puede ser católico y liberal y democrata, con tanto sino mayor derecho que lo son los partidarios del absolutismo, los cuales escarneciendo los mandatos de las únicas autoridades de la Iglesia, pretenden vincular en su partido el nombre,—ya que de las doctrinas se les dá un ardite,—de la Religion Católica Apostólica Romana. Es preciso que las gentes verdaderamente piadosas y que aman la Religion por sí misma y que quieren servir y amar mas á Dios que á los hombres, sepan y entiendan que los que no les hablen el lenguaje que habla el Pontífice y el lenguaje que hablan los Arzobispos y Obispos, son, aunque revistan el caracter que quieran y aparenten todo lo que quieran aparentar, secuaces de Satanás, genio del error y las tinieblas, y enemigos declarados de la Iglesia contra la cual

no prevalecerán las acechanzas y maquinaciones del Infern.

Alcoy y su region.

Habiendo presentado la dimision el Alcalde del pueblo de Benferri, se ha encargado de dicho cargo D. Domingo Mateo.

Durante el mes de Diciembre último han entrado en el puerto de Santa Pola 47 buques con 375 tripulantes, 2214 toneladas y cuatro pasajeros habiendo sido despachados en igual tiempo 32 con 264 tripulantes, 1505 toneladas y 3 pasajeros.

Dentro de pocos dias empezarán los trabajos para la edificación de algunas obras de fábrica en la línea en construccion de Játiva á Alcoy, de que es concesionario el Sr. Moreno Campo (D. Gabriel), habiéndose contratado para el efecto algunas peonadas de albañiles en Valencia y otros puntos.

Estos dias, segun noticias que se nos comunican, estaban los ingenieros de la vía en Bellús haciendo demarcaciones y trazando líneas sobre el terreno.

Todo hace presumir que dicha importantísima línea, que tan grande porvenir ha de tener desde el momento que enlace con la línea de Alicante á Murcia y Granada, será un hecho en un término que ardentemente desearian estos pueblos fuera breve.

Nuestro amigo D. Narciso Guillen nos ruega la insercion de las siguientes líneas:

Sr. Director de EL SERPIS. Muy Sr. mio: Sumamente agradecido por la amabilidad y justicia con que se me ha atendido por los Sres. D. Jaime Rovira y D. José Roure, el primero perito inspector y el segundo representante en este Partido de la Compañia de seguros contra incendios “La Catalana,” en los perjuicios que tuve en mi establecimiento de la calle San Nicolás asegurado por dicha compañía á consecuencia del incendio ocurrido el dia 30 Agosto próximo pasado, no puedo menos de manifestar y hacer públicas la buena fé y puntualidad en el pago con que obra dicha Sociedad y mi agradecimiento á la misma y en particular á sus dignos representantes antes indicados.

Como una pequeña prueba de mi gratitud y confianza de los asegurados por la “La Catalana,” ruego á V. Sr. Director, se sirva dar cabida en su apreciable periódico á esta manifestacion, con lo cual le quedará agradecido su affmo. y S. S.

Q. B. S. M. Narciso Guillen.

Dice un diario de Alicante: “Al dar ayer la salida de la mañana al tren de Torrevieja, notó el maquinista que se habia roto la válvula de presion, y tuvo que suspenderse la expedicion, hasta que llegara la máquina de auxilio pedida á Albaterra telegráficamente. Por la tarde llegó la máquina y pudo reanudarse el interrumpido servicio.”

Dos jóvenes de Aspe, Ramon Sanchez Urios y Francisco Bernabeu Vigenara, de 24 y 15 años de edad, respectivamente, han huido de la casa paterna, ignorándose su paradero.

Ha presentado la dimision de su destino y le ha sido admitida, el procurador del Juzgado de Villena don Alejo Sandoval Fenollar.

Por la Universidad de Valencia se anunciarán mañana las siguientes vacantes de escuelas en la provincia de Alicante, las cuales han de proveerse por oposicion en el próximo mes de Febrero: Niños: Elda, con 4.100 pesetas ánuas: Jábea, 1.100; Muchamiel, 1.100; Calpe, 825; Crevillente, 1.100. Niñas Villena, 1.375; Ibi, 1.100; Beniferri, 825. Párvulos: Agost, 1.100.

El grandioso drama de D. José Echegaray, titulado “En el pilar y en la cruz,” es la obra elegida para la funcion de esta noche en el teatro principal.

La obra nos parece de importancia demasada excesiva para la compañía que actua en nuestro teatro, cuyas condiciones modestas, por los mismos artistas y empresa manifestadas al dar principio á sus trabajos, hicieron concebir que no nos ofrecerian esta clase de producciones. Esto no obstante, y sin que se considere esto adelant juicios, debemos suponer que el magnifico drama de Echegaray saldra bien librado, compensando el estudio concienzudo y buena voluntad de los actores, otras deficiencias que pudieran notarse.

La funcion de esta noche terminará con la pieza en un acto, que lleva por título “Una casa de fieras.”

Segun datos de los archivos de las parroquias de esta ciudad, el movimiento de poblacion habido durante el pasado año 1885, arroja las siguientes cifras:

Parroquia de Santa Maria. Nacimientos: 406 varones y 395 hembras, formando un total de 801.

Defunciones: Adultos: varones, 295; hembras 372; párvulos: varones, 263; hembras 297. Total de defunciones, 1.227.

Ha habido, por consiguiente 426 defunciones mas que nacimientos.

Los matrimonios celebrados, han alcanzado el número de 189.

Parroquia de San Mauro y San Francisco. Nacimientos: varones 182; hembras 161. Total 343 nacimientos.

Defunciones: Adultos: varones, 78; hembras, 133; párvulos: varones 113; hembras 114. Total de defunciones 438.

Diferencia de defunciones sobre los nacimientos, 95.

Los matrimonios celebrados, han sido 96.

Resúmen. Nacimientos en ambas parroquias 1.144 Defunciones 1.665

Diferencia 521

Añadidas á estas defunciones las ocurridas en el hospital civil y de coléricos, ó sean 172, forman un total de 693 fallecidos mas que nacidos.

Los matrimonios celebrados en las dos parroquias ascienden á 285.

Los datos que se nos han facilitado en el Registro civil no se hallan conformes con los anteriores.

He aqui lo que resulta en este centro oficial:

Nacimientos registrados 1100 Defunciones 1773

Diferencia 673

Como se ve, no concuerdan los datos de las Parroquias con los del Registro civil; mientras de aquellos resulta un total de 1144 nacimientos, de estos, solo aparecen registrados 1100, ó sean 44 nacidos cuyos padres no han cumplido con la ley.

Los fallecimientos tampoco concuerdan, pues sumados los anotados en ambas parroquias con los de los hospitales, hacen 1837, y del Registro solo aparecen 1773.

Otro tanto ocurre con los matrimonios. En las parroquias se han celebrado 285 y en el Registro oficial solo constan anotados 239.

Estas diferencias, así como otras observaciones que hemos notado en los datos suministrados por dichos centros, nos sugieren algunas consideraciones, que expondremos con mas espacio en el próximo número

Por observaciones meteorológicas hechas en esta ciudad resulta que los años impares son mas lluviosos que los años cuya cifra termina en número par, de manera que siguiendo esta norma el año que empieza debe ser poco abundante en aguas, lo cual no deja de ser una esperanza poco lisonjera para los labradores, por cuyo motivo desearíamos que no se confirmara tal augurio.

La temperatura máxima en Alcoy fué el año último, de 33º centígrados á la sombra, el dia 14 de Agosto, y la mínima de 6º bajo cero, el dia 18 de Enero.

El año en general fué mas frio que el anterior.

El mes mas frio fué el de Enero cuya temperatura media fué de 4'1º y el mas cálido el de Agosto cuya temperatura media fué de 23º.

Los meses de Setiembre, Noviembre y Diciembre fueron relativamente benignos en cuanto á la temperatura.

Ampliando la noticia que dimos acerca del hallazgo del cadáver de una mujer de Benidoleig, se dice que este hecho misterioso revela un asesinato horrible, con detalles harto repugnantes.

El asesino, ó asesinos, se cebaron en el cadáver de la desgraciada, mutilándolo horriblemente, y aplicándole alguna materia inflamable, quedando carbonizada de medio cuerpo arriba.

Segun dictámen facultativo, hará unos dos meses que debió acontecer tan criminal hecho, acerca del cual circulan los mas extraños comentarios.

En la causa que se sigue á consecuencia de este hecho, con el fin de identificar el referido cadáver, se está procediendo por todos los agentes de policia judicial á averiguar si falta alguna mujer en los pueblos del partido judicial de Denia para participarlo inmediatamente á aquel Juzgado, averiguando al mismo tiempo si se ha visto vagar á una joven pordiosera de veinte á veintidos años de edad, llamada Maria, de estatura regular, color moreno claro, cara lar-

ga, cabello rubio, con un vestido color café rayado, pañuelo lana entre rojo al cuello y alparagas de cáñamo; que se dice ser de Valencia ó de Murcia, que habla el valenciano y castellano, aquel dialecto con imperfeccion.

Los autores del crimen permanecen aun en el misterio.

Mañana tendrá efecto en el Teatro principal una funcion á beneficio del público, poniéndose en escena el drama de espectáculo “El Sepulturero del cementerio de San Nicolás,” y el sainete “¡Fuera!”

Consecuencia de las pasadas lluvias las calles de nuestra poblacion han quedado inundadas de barro, habiendo algunos sitios donde existen verdaderas lagunas.

Mientras no sea un hecho la completa limpieza y recomposicion y cuidado en las vias públicas, esto sucederá siempre que caigan cuatro gotas de agua.

Va á publicarse un nuevo periódico en Alicante, que se titulará “La Mujer.”

En Alicante se vá á proceder á la visita domiciliaria de las casas en que pueda existir algun foco de infeccion, con el fin de proceder á extinguirlo antes de la primavera.

Aquí deberian tomarse disposiciones de la misma índole, á fin de prevenir el desarrollo de enfermedades infecciosas, pero no sabemos si se hará.

Leemos en “La Tarde,” “Los periódicos de Murcia y de Alcoy anuncian que la compañía de zarzuela del teatro principal, dará dentro de pocos dias varias representaciones en sus respectivos teatros.

Podemos asegurar que la noticia carece de fundamento.”

Ya presumíamos que no seria fácil que viniera á trabajar en nuestro teatro una compañía regular.

El miércoles, día ocho á nueve de la noche se cometió en Orihuela un robo consistente en, unos nueve mil reales en metálico en una casa de la plaza de Abastos.

Los autores no han sido habidos.

Algunos jóvenes socios del Casino Orcelitano admiradores del gran poeta Zorrilla, que se encuentra en Murcia, tratan de invitar al insigne autor de “Don Juan Tenorio,” para que haga una visita á Orihuela, donde se le tributará, caso de acceder á la peticion, el testimonio de admiracion y entusiasmo que se lede al patriarca de las musas castellanas.

Ayer debió presentarse á ejercer sus funciones cerca de los Ayuntamientos respectivos el comisionado ejecutor enviado á Cocentaina y Mura por el Sr. Gobernador de la provincia, á peticion de la Exma. Diputacion provincial, que se encuentra falta en absoluto de fondos por no satisfacer sus débitos los municipios.

Se esta llevando á cabo en el ayuntamiento le alistamiento de los mozos comprendidos en el próximo reemplazo del ejército.

El dia 15 del corriente deben quedar terminados estos trabajos.

Ayer regresó á Madrid D. Mariano Gonzalez Dueñas, otro de los herederos de D. Agustin Oliver y fundador de este Hospital civil.

El Señor Gonzalez, que vino á esta ciudad con el fin de asistir á las exequias que en la capilla de dicho establecimiento se habian de celebrar por el alma de su coheredero D. José Puig y Cobos del Prado, ha quedado muy satisfecho del estado en que se encuentra el magnifico asilo que se debe á su iniciativa y la de su difunto compañero el Sr. Puig.

Esta noche no habrá funcion en el Teatro de Cervante.

El tiempo ha vuelto á su buen estado. El dia de hoy ha amanecido sereno y magnifico, brillando el sol con todo su esplendor.

Con este motivo esta tarde se verá muy concurrido el paseo del Puente, donde la gente acude en dias como el de hoy, á disfrutar de las dolicias del ambiente tibio que en las primeras horas de la tarde se respira.

La Excm. Diputacion de esta provincia, ha acordado señalar el dia 30 del actual, para la adjudicacion en pública subasta, de las obras que faltan ejecutar en el trozo tercero de la carretera provincial de Villajoyosa al Barranco de la Batalla, cuyo presupuesto de contrata asciende á 393 781 pesetas 50 céntimos.

Las elecciones.

La animación electoral crece; no hay partido, desde el carlista al federal, que no se prepare para la lucha, y en el país hay verdadera ansiedad por conocer el criterio íntimo del partido liberal que dirige hoy, por fortuna, los negocios públicos.

Por primera vez van a darse unas elecciones libres. Por primera vez van a combatir con armas iguales los que tan desigualmente se median en pasados tiempos. Pero para que esto sea así, y lo sea de manera equitativa, el Gobierno y el partido liberal tiene que cumplir deberes para con su partido, deberes para con el país.

En lo que se refiere a su régimen interior, el partido liberal hará en el poder lo que hubiese hecho de no ocuparlo. Organizar sus fuerzas, designar sus candidatos, pesar las cualidades de los concurrentes siempre numerosos, para dar su confianza al que las reuna en superior grado, evitar las luchas intestinas, guardar la debida proporción entre sus elementos y sus compromisos, procurar que la representación en Cortes de las huestes liberales sea la más alta posible y la más idónea para el Gobierno.

El cacique que suponía un servidor de sus pasiones, el canero que buscaba, como decía el ilustre Ríos Rosas, en el distrito, no la mujer legítima sino la barragana, el inepto que forma con sus pares lo que el Sr. Sagasta designaba con el gráfico nombre de vientre de la Cámara, aunque tengan antecedentes que las vicisitudes políticas han podido darles, no pueden ni deben tener ahora, no ya el apoyo ni siquiera la indiferencia del partido liberal como tal partido.

Pero esto que tiene que hacer el partido liberal con sus candidatos y que haría siendo Gobierno y no siéndolo, se completará ahora con la conducta de imparcialidad y de justicia que ha de seguir el Gobierno liberal.

En la circular que hoy publica la Gaceta expone a los Gobernadores su criterio.

Respecto a las libertades que garantiza la Constitución, severidad con los que tradicionalmente abusan, ya de sus funciones populares, ya de las malas artes, que han pasado a ser tolerada costumbre.

Esto hay derecho a esperar del Gobierno y del partido liberal; esto realizará el Gobierno y el partido liberal en todas sus partes.

Y son estas circunstancias verdaderamente difíciles para lograr tan altos empeños. Los pueblos no creen en las promesas de imparcialidad y de justicia que se les hagan. Todos los Gobiernos han sido hipócritas, quizá forzados a ello por las perversas costumbres electorales. Y como no creen los pueblos en la imparcialidad, y como temen represalias y venganzas, y como los amaños en las listas subsisten, y como los caciques siguen imperando, y como las malas influencias se siguen ejerciendo, si el Gobierno se cruzara de brazos, si no contrarrestara estas acciones nocivas, sería lo mismo que dejar que la máquina montada aplastase las buenas intenciones y todas las candidaturas sinceras y verdaderamente dignas del triunfo.

No; la libertad electoral realizada por un partido ha de ser cosa seria y racional.

Ha de fundarse en dos grandes principios. En el derecho de ese partido a defenderse. En el deber del Gobierno de ese partido a garantizar las libres condiciones de la lucha.

El derecho del partido y del Gobierno que de su seno sale y que lo representa, a señalar a la opinión sus candidatos es incuestionable.

Un Gobierno, decía Thiers dirigiéndose al Gabinete imperial y combatiendo, no las candidaturas ministeriales sino las candidaturas oficiales, con Gobierno en un país libre no es más que una opinión que ha alcanzado el poder. Esta opinión, al llegar al poder, no ha perdido el derecho inherente a todas las opiniones de hacerse valer y de defenderse.

Vida militar.

El Estado Mayor Central.

Al dejar el General Quesada el Ministerio de la Guerra, encontrábase en estudio y próxima a plantearse una importante reforma que por sus especiales condiciones vendría a terminar ciertas anomalías y a dar mayor campo de acción y mayor importancia a los servicios que presta el cuerpo de Estado Mayor del Ejército, corporación que a pesar de contar en su seno grandes iniciativas y grandes deseos de trabajo, lucha con una organización viciosa, la primera que recibió el cuerpo en su creación, imposibilitando la ordenada marcha de sus trabajos y de sus atribuciones crecientes cada día.

No nos referimos a la total reorganización del cuerpo por más de que sea urgente y necesaria para que marche al nivel de las demás armas e institutos, y preste el verdadero servicio que debe prestar, porque en la mente de todos está la necesidad de variar radicalmente las funciones que su antiguo reglamento le asigna, además de las condiciones orgánicas que como en los demás cuerpos del Ejército, son remora constante para el desarrollo del estímulo.

La reforma que se trataba de efectuar en tiempo del General Quesada cabe perfectamente dentro de lo que en la actualidad existe y sin gravar el presupuesto determina un gran adelanto y prepara, por decirlo así, el servicio del cuerpo para cuando sea un hecho el establecimiento de las grandes circunscripciones militares, que se llamarán cuerpos de Ejército al reformarse la actual división militar territorial.

Con arreglo a los antiguos reglamentos, los Jefes y Oficiales de Estado Mayor tienen sus destinos de plantilla en las Capitanías Generales, donde están encargados de los trabajos correspondientes a las Secretarías ó Estados Mayores de los Capitanes Generales y no reconoce virtualmente su reglamento otros destinos y servicios como no sean en comisión ó en la escasa plantilla del Depósito de la Guerra, insuficiente para el buen desempeño de todos los asuntos que tan importante departamento tiene a su cargo.

Peró las necesidades del servicio, la creciente esfera de acción que tiene el Ejército, han motivado últimamente que los Jefes y Oficiales de Estado Mayor se ocupen en un género de trabajos bien distinto del que existe en las oficinas de las Capitanías Generales, como no podía menos de suceder, y como estos destinos y estos trabajos no están consignados en las plantillas del cuerpo, se ha hecho necesario que los presen en comisión, esto es, perteneciendo nominalmente a una oficina de alguna Capitanía general y pres-

tando sus servicios efectivos en un punto distante de su verdadero destino.

Así es que examinando el escalafón del cuerpo se observa que, en Capitanías Generales como la de Baleares, por ejemplo, existen muchos jefes y oficiales con destino fijo en ella, los que por reglamento corresponden y en realidad solo existe uno, sucediendo lo propio con todas las demás Capitanías Generales, lo que motiva continuas quejas y reclamaciones de los Capitanes Generales que encuentran desatendido el servicio de sus Estados Mayores.

Examinando el escalafón del cuerpo de Estado Mayor no se puede saber nunca con certeza dónde se encuentran un jefe u oficial determinado.

En Marruecos mantiene permanentemente el cuerpo una Comisión que viaja por el Imperio y que ha prestado y presta eminentes servicios, que se reconocerán algún día; en Portugal existe también otra Comisión, que, en unión de Delegados portugueses, está determinando y trazando la frontera que separa a ambos países; en el Depósito de la Guerra funciona una Comisión encargada de escribir la historia de la última guerra civil, cuyos importantes trabajos son ya públicos; en la mayor parte de las provincias de España trabajan en el campo infindad de Comisiones que forman el mapa militar; todo son Comisiones en el cuerpo de Estado Mayor.

Pues bien; los individuos que pertenecen a ellas, además de depender de sus jefes, de los que los dirigen en los distintos trabajos que ejecutan, dependen en multitud de asuntos de los jefes de Estado Mayor de las Capitanías generales a que ficticiamente pertenecen.

Esta situación anómala, lo que principalmente demuestra, es que el personal del Cuerpo, suficiente el año 1858 para desempeñar los trabajos que les asigna su antiguo Reglamento, es escaso para cumplir su verdadera y moderna misión, no desarrollada completamente por lucharse siempre con la falta de personal.

Pero ya que no se trate del aumento del Cuerpo, como es necesario que suceda, hasta que la nueva división territorial determine el número de jefes y oficiales necesarios para las nuevas unidades orgánicas, creemos conveniente la reforma a que hacemos referencia; esto es, la creación de un Estado Mayor central de que dependan y formen parte la multitud de jefes y oficiales que actualmente desempeñan importantes trabajos en comisión.

Este Estado Mayor Central, en el que vendría a refundirse el Depósito de la Guerra, adquiriendo con esto mayor desarrollo é importancia, en nada perjudicaría la división militar territorial, antes bien abarcaría los servicios técnicos, daría unidad al trabajo del Estado Mayor, y no perjudicaría a los Estados Mayores de las tropas, como ahora sucede con las Capitanías Generales.

El General Bermúdez Reina, actual Director del Cuerpo, tiene en este asunto ancho campo donde ejercitar sus iniciativas y su talento reformista, y es seguro que el Ministro de la Guerra le apoyará, como le apoya en todo cuanto tiende al bien del ejército.

De este modo, al dejar la Dirección del cuerpo de Estado Mayor, se diferenciará algo de tanto General como ha estado a su frente y lo ha dejado lo mismo que cuando lo encontró.

Circular del Ministro

de la Gobernación.

Hoy publica la Gaceta la circular del señor Ministro de la Gobernación a los Gobernadores, de la cual hemos adelantado algunas noticias a nuestros lectores.

El documento es notabilísimo é importante y da la medida de los deseos de nuestro Gobierno respecto de las más sagradas funciones del ciudadano.

El derecho de reunión.

Este es el primer punto que trata la circular, fijando terminantemente el criterio del Gobierno en la materia y condenando el sentido restrictivo en que hasta ahora se había aplicado la ley, singularmente en el artículo primero.

La interpretación errónea de que partían muchos Gobernadores no consintiendo reunión alguna sin solicitud previa, no podrá darse en lo sucesivo, pues la circular fija con precisión el espíritu de la ley que exige solamente la necesidad de dar conocimiento a la Autoridad de cualquier reunión que traten de celebrar, no necesitando más requisito.

Derecho de Asociación.

El criterio del Gabinete en este punto es el precepto constitucional libérrimamente interpretado y el Código Penal.

El derecho de asociación, según preceptúa el artículo 13 de la Constitución, es lícito y permitido a todos los españoles; sólo el Código penal determina los casos en que el ejercicio de ese derecho no es legal, y lo que él condena será, exclusivamente, materia penable, según en la circular se determina.

En consecuencia, pueden existir y crearse cuantas asociaciones y centros no estén por el Código condenados, pudiendo funcionar las que, suspendidas arbitrariamente, interpusieron la alzada ó aquellas que, obediendo las órdenes de la autoridad, se disolvieron siendo sus funciones perfectamente legales.

Sobre imprenta.

En este asunto fija la circular el sentido del artículo 22 de la ley provincial, manifestando que en ningún caso tiene aplicación para los delitos de imprenta, ni relación ninguna con los periódicos.

Previene a los Gobernadores el Sr. Ministro de la Gobernación, que en los delitos de imprenta calificados por el Código pueden entender únicamente, rigiéndose para su persecución por este amplio criterio, que es el del Gobierno, ateniéndose a la ley de policía de imprenta, para regularizar su ejercicio.

Multas.

Las multas a que se refiere el mencionado art. 22, únicamente podrán imponerse en casos excepcionales y extraordinarios. El Ministro encarga que cuando se haya de aplicar este artículo sea con la mayor prudencia, pues esta facultad se concede a los Gobernadores como medio de coacción, que jamás deben extremar.

Y aunque el texto legal no se presta al abuso que, a juicio del Gobierno, hicieron los Gobernadores de la anterior situación, en cuanto se reúnan las Cortes el Gobierno procurará la modificación del consabido artículo, redactándolo en forma que impida en lo sucesivo el abuso que de él se ha hecho.

Correo de provincias.

MALAGA 8.—La Comisión provincial ha concedido a Marbella 1.000 pesetas para ayudar a los gastos

de defensa contra la enfermedad sospechosa, otras 1.000 a Alora, y 200 a Monda, proponiendo también remitir esta suma a Cuevas Bajas, donde causa estragos la viruela.

Habiendo tenido confidencia las, el Teniente de la Guardia civil D. Francisco Medel Pastor, de que cierto individuo apodado el Zoro, hombre de malos antecedentes, pues se ha hallado complicado en secuestros, verificaba compra y venta de caballerías robadas, se dirigió al domicilio del tratante en cuestión, llevando a cabo un escrupuloso reconocimiento, hallando en una cuadra ocultas varias caballerías de dudosa procedencia y consiguiendo recoger hasta diez falasas.

Fueron también detenidos el hijo del Zoro y otro individuo conocido por el Tío Zambomba.

En Gibraltar se ha prohibido fondear en el puerto las procedencias de Marbella y demás puntos infestados ó que puedan estarlo por la epidemia.

La enfermedad que hace tiempo se veía notando en el ganado caballar de la provincia de Alava, ha tomado incremento en Arcante, Arcaño, Ibarraza y otros pueblos próximo a la capital.

El Sr. Gobernador civil se propone pedir al Gobierno recursos extraordinarios para combatir la epidemia, no desaparecida aún por desgracia, de algunos pueblos de esta provincia.

La población ha quedado dividida en tres distritos; a cada uno de ellos ha sido destinada una brigada sanitaria.

Al frente de la del distrito de la Alameda se halla el Sr. Ros, y los Sres. Navas y Salas, respectivamente, dirigen las de los distritos de la Merced y Santo Domingo.

En su consecuencia se han adoptado precauciones sanitarias en los cuarteles de esta capital, ante el temor de que la salud pública pudiese correr algún riesgo.

CADIZ 8.—Anteayer se verificó en el segundo día que de este Arsenal la prueba de ajuste de su buque que...

El vaso fué lleno con el auxilio de las compuertas del portalón que dan entrada al agua a través del espesor comprendido entre la tabla de estaca y el limite interior del malecón.

El ajuste de toda la superficie de la ranura ha sido perfecto, sin que en sus planos y apoyos haya que verificar correcciones.

Esto nos proporcionará la satisfacción de ver utilizada en breve y en servicio con el crucero Castilla, esta tan hermosa dique, muy necesario en el Arsenal.

ALGECIRAS 8.—Entre doce de la mañana del martes a igual hora de ayer, han ocurrido nueve invasiones y dos defunciones.

Se indica, pues, el decrecimiento de la epidemia.

CORDOBA 8.—Dice La Provincia:

«Los Concejales interinos, ó más bien dicho, ilegales, continúan detentando sus puestos en la mayoría de los Municipios cordobeses, apesar del art. 46 de la ley municipal y de la reciente circular del Ministro de la Gobernación, en la que terminante y explícitamente explica su criterio, que es el de que deben cesar en el acto, puesto que su nombramiento fué hecho a espaldas ó contra la ley.»

Creemos que no debe consentirse por más tiempo esta infracción legal, y esperamos que nuestra digna y celosa primera autoridad civil, ha de poner manos en este asunto en un término breve.»

VALENCIA 8.—Dice un periódico que varios cosecheros y comerciantes de Alcala y Carcagente, con el fin de dar salida a los productos de aquella región, se han reunido, acordando contratar con la empresa de los ferrocarriles valencianos un número determinado de vagones que semanalmente puedan exportar dichos productos, obteniendo por este medio notable rebaja en el transporte.

Habiendo tenido confidencia el Gobernador de la provincia de que en esta ciudad debía encontrarse un D. Manuel Pérez, administrador de la Duquesa de la Torre y presunto autor de la sustracción de varias alhajas y dinero, perteneciente a dicha señora y su hijo el Conde de San Antonio, consagróse desde luego en compañía del Secretario, Sr. Ballesteros, a averiguar el paradero de aquel, logrado su detención a las cuatro horas de la madrugada de ayer.

El sábado último fué hallado en el pozo de una casa de Benidoleig el cadáver de una mujer muerta violentamente según todas las señales. Los autores del crimen habían arrojado sobre el cadáver un palmo de tierra.

El juzgado de instrucción de Denia se trasladó el mismo día a Benidoleig a instruir el sumario en averiguación de los delinquentes.

BARCELONA 8.—Está próximo a ver la luz pública en esta capital un folleto-manifiesto, del periodista catalán Sr. Agramunt, proscrito tiempo ha, efecto de las caricias del fiscal. Dicho folleto llevará por título «A mis amigos y enemigos, abrazando los siguientes temas: «Mis convicciones» político-filosóficas. «Los periódicos políticos.» «Los jefes políticos y sus lugartenientes.» «No hay liberales, ni demócratas, ni federales.» «Mis trabajos periodísticos y políticos activos.» «La emigración.» «A mis enemigos.» «Consideraciones generales.»

ORENSE 8.—Ha suspendido su publicación nuestro colega La Verdad, órgano del titulado partido conservador de esta provincia.

Parece que los que inspiraban a nuestro colega en esta capital seguirán la política del husar.

GACETA

ESTADO.—Cancillería.—Dando cuenta de haber sido recibido en Audiencia particular por S. M. la Reina el Excelentísimo señor Ministro de los Países Bajos.

MARINA.—Exposición y real decreto creando una Junta, bajo la presidencia del Contralmirante D. Rafael Feduchi y Garrido, para el estudio y formación del presupuesto general de las obras de la limpia de los caños del Arsenal de la Carraca.

HACIENDA.—Reales decretos declarando cesante a D. Julio García de los Santos y D. Serafin Turriaga, Administradores de Hacienda de Lérida y Tarragona respectivamente.

Otros nombrando Administradores de Hacienda de Sevilla, a D. Bartolomé Gómez Bello; de Barcelona, a D. José María Pulgarín; de Zaragoza, a D. Cenón del Alisot; de Tarragona, a D. Federico Asquerino y Germán; de Logroño, a D. Luis María de Robles; de Valladolid, a D. Juan Alvarez Meriuel, y de Vizcaya a D. Bernardo Giner.

ULTRAMAR.—Exposición y real decreto autorizando el regreso a la Isla de Cuba a los deportados gubernativamente de dicha isla que residen en la Península ó en otro territorio español.

GOBERNACION.—Circular a los Gobernadores aclarando los efectos de la ley sobre el derecho de reunión y asociación sobre imprenta y multas según la aplicación del art. 22 de la ley provincial.

VACANTES.—La plaza de Médico titular de la

provincia de Cagayan en las islas Filipinas dotada con 1.000 pesos anuales.

PAGOS.—La Dirección general de la Caja de Depósitos ha dispuesto los pagos siguientes:

Intereses de los depósitos necesarios en metálico de particulares.

Día 11.—Segundo semestre de 1885, carpetas números 1 al 50 de señalamiento.

Día 12.—Segundo semestre de 1885, carpetas números 51 al 100 de idem.

Día 13.—Primer semestre de 1885, carpetas números 712 a 714 de idem.

Segundo semestre de 1885, carpetas números 101 a 150 de idem.

Día 14.—Primer semestre de 1885, carpetas números 715 y 716 de idem.

Segundo semestre de 1885, carpetas números 151 a 200 de idem.

Día 15.—Segundo semestre de 1883, carpetas números 986 a 988 de idem.

Primer semestre de 1884, carpetas números 913 a 915 de idem.

Segundo semestre de 1884, carpetas números 851 a 855 de idem.

Primer semestre de 1885, carpetas números 717 a 723 de idem.

Segundo semestre de 1885, carpetas números 214 a 250 de idem.

Día 16.—Segundo semestre de 1885, carpetas números 251 a 300 de idem.

PROYECTOS DE GRACIA Y JUSTICIA

Un diario de la mañana adelanta algunos pormenores relativos al plan que piensa desarrollar el señor Alonso Martínez en una serie de proyectos para llevar a cabo la anunciada reforma del departamento que dirige.

En primer término, se ocupa nuestro colega del jurado, atribuyendo al Ministro la idea de abandonar el proyecto que en 1883 aprobó una de las Cámaras, y llevando al nuevo las reformas que aconsejan las enseñanzas de la práctica; pero se cree el Sr. Alonso Martínez consultará con los Sres. Montero Ríos y Martos antes de última su trabajo.

Para satisfacer las necesidades del derecho procesal, se formulará una nueva ley orgánica de Tribunales, sirviendo de base el proyecto que después de impreso se abandonó en 1882 y consultando para redactar el nuevo la opinión de ilustres Magistrados.

Otro nuevo proyecto de división de Audiencias de lo criminal.

Reforma del Código penal, para lo cual el señor Alonso Martínez ha mandado hacer un trabajo comparativo entre su proyecto y el del Sr. Silvela, por la necesidad de separarse del criterio conservador en que se inspiró el último Ministro al redactar su proyecto.

En cuanto al derecho mercantil, dice el diario a que nos referimos, que hace falta una nueva reglamentación, especialmente en todo lo relativo a operaciones de Bolsa.

Para este trabajo de reglamentación se buscará el concurso y el consejo de los Sres. Figuerola, Rodríguez (D. Gabriel) y otros economistas de la escuela más liberal, los cuales conocen el sentido y espíritu del nuevo Código en cuya preparación intervinieron.

Por último: Código civil, en cuyo trabajo se ocupa la Comisión, reuniéndose dos veces por semana, pues el Ministro tiene el propósito de que sea ley muy pronto.

Actualmente se discuten, alternando las ponencias de los Sres. Albacete é Igón, relativa a los contratos y obligaciones.

El Sr. Alonso Martínez, que viene trabajando hace tanto tiempo, unas veces como Ministro y otras al frente de la Comisión de Códigos, en la obra de codificar el Derecho civil, tiene el propósito de ponerla fin en breve plazo.

Algunas otras reformas de menos importancia están en estudio. Entre ellas las modificaciones de las dos leyes de Enjuiciamiento, y muy especialmente de la criminal, modificaciones cuya necesidad ha demostrado la práctica de los Tribunales desde el planteamiento del juicio oral.

PROTESTA DE LOS CONSERVADORES

Los ortodoxos que siguen al Sr. Cánovas se despiden del antiguo Círculo de la calle de Cedaceros, formulando la protesta siguiente:

«Los que suscriben, socios fundadores del Círculo «La Unión,» han visto con sentimiento que no son atendidas las protestas formuladas por haberse convalidado y celebrado la junta general de 15 de los corrientes con infracción de los estatutos, concurriendo y votando en ella los socios numerarios que no estaban en posesión de tales facultades.

Podrían usar de otros recursos que las leyes otorgan a los socios que se creen lastimados en sus intereses y derechos por acuerdos contrarios a la legalidad social; pero no se les oculta que este género de contiendas solo produciría quebranto para nuestras ideas y regocijo en nuestros comunes adversarios; y una vez que V. E. y la Junta elegida, en nuestro sentir ilegalmente, insisten en mantenerse en sus cargos, que no reconocen la autoridad del que ocupa el puesto de jefe de nuestro partido, ni de las juntas de ex-Ministros, ni de la mayoría de nuestros correligionarios en ambas Cámaras, ni de la mayoría también de los socios fundadores, de cuya confianza recibió en otros tiempos V. E. la dirección de la Sociedad, se creen obligados a extremar por su parte la medida, renunciando a todo recurso legal que tuviese por fin el restablecimiento de su derecho, á trueque de poner término á situaciones violentas, ocasionadas, contra la voluntad de todos, á mayores males, y para ello ruegan á V. E. los tenga desde esta fecha por separados del Círculo que preside.

Madrid 27 de Diciembre de 1885.»

Signen las firmas de 344 socios fundadores, y á la cabeza la del Sr. Cánovas.

Paso á la justicia, parece que quieren decir los ortodoxos; pero los romeristas han puesto al pie del documento: Visto y archivado.

Crónica de Madrid.

Guelbenzu.

Ayer, á las nueve de la mañana ha fallecido en esta Corte el célebre y reputado pianista D. Juan María Guelbenzu.

Guelbenzu nació en Pamplona el 27 de Diciembre de 1819. Empezó sus estudios con su padre, que era un eminente maestro. Más tarde los continuó en París con Prudent.

Protegido en los primeros años de su carrera por la Reina doña María Cristina, que se propuso dar gran impulso á las artes, fué maestro de piano de la Reina Isabel y de la Duquesa de Montpensier.

Dando lecciones de música ha pasado su laboriosa vida; la Infanta doña Isabel es una de sus mejores discípulas, entre las que se cuentan también las Infantas doña Paz y doña Eulalia.

Tenía 67 años.
—Espero vivir algunos años, decía no hace mucho en un círculo de amigos, y daré lecciones á la Princesita doña Mercedes, y así habré enseñado los rudimentos de la música á tres generaciones de Princesas.

Fundó con Monasterio la Sociedad de Cuartetos, á la que tanto deben los aficionados al divino arte de la música, y era en general respetado y querido.

En sociedad gozaba de grandes simpatías por su fino trato, su cultivada inteligencia y sus cualidades de hombre de mundo. Una de sus hijas estaba casada con el Diputado Sr. Gorostidi.

Pertenecía á la Academia de Bellas Artes desde 1876, y estaba condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica desde el 12 de Mayo de 1881.

En Espinosa de los Monteros.

El Real Cuerpo de Monteros de Espinosa, primera guardia de SS. MM., ha dado una prueba más de su agradecimiento y amor al Trono, costeando unos suntuosos funerales que, por orden suya, se han celebrado el día 4 del actual en la villa de Espinosa de los Monteros (Burgos), de la que son oriundos, por el eterno descanso de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. E. E. H.).

El acto religioso se celebró con toda solemnidad, asistiendo las autoridades locales en masa, el clero del distrito y una muchedumbre inmensa.

La Guardia Civil, con uniforme de gala, daba la guardia de honor al túmulo profusamente iluminado, el cual se destacaba admirablemente en el centro de la grandiosa nave principal de aquel hermoso templo.

El catafalco se componía de tres cuerpos cuadriláteros, en forma de anfiteatro, terminando con un templete de forma gótica sobre que descansaba la Corona real, y en el segundo cuerpo los atributos de la Monarquía.

Adornaba el túmulo una preciosa corona de siemprevivas y pensamientos, con una sentida dedicatoria del Real cuerpo de Monteros.

Finalizado acto tan solemne, se repartieron numerosas limosnas entre los pobres del pueblo y limitrofes, habiéndose remitido á Madrid la corona del catafalco para colocarla en la tumba de D. Alfonso.

Brillante ha sido la velada musical celebrada anoche en el Círculo de la Unión Mercantil.

La dirigió el maestro Arche, y tomaron parte en ella los Sres. Goni, Agudo, González, Espinosa, Carvajal y Guervos.

Aplaudidos todos los números musicales, lo fué sobrantera una fantasía sobre motivos de la ópera *Los Puritanos*, y una barcarola de Halberg, en la que lució sus especiales facultades el aventajado pianista D. Manuel Guervos.

Un servidor de la Real Casa, residente en el Pardo, ha adquirido el resto de las cuatro primeras hachas de cera que lucieron en la capilla ardiente de aquel Real Palacio al fallecimiento del Rey D. Alfonso, y que pertenecían á la sacramental del Rosario. Dichas hachas han sido encerradas en una urna, que será colocada en la capilla del Santísimo Cristo de aquel Real Sitio, como recuerdo de aquel triste acontecimiento.

Medicos de la Real Cámara.

Los nuevos Médicos de Cámara de la Real familia señores Ledesma, Sánchez Ocaña y Candelas tomarán hoy posesión de sus cargos.

Según hemos oído, no se elegirá Presidente, porque esta parece ser una de las variaciones hechas en el reglamento.

En adelante, los individuos de familia Real tendrán libertad para ser asistidos por los Médicos que elijan en caso de necesidad, cosa que antes no sucedía, pues el primitivo reglamento impedía que asistieran á los individuos de la Real familia otros Médicos que los que formasen parte de la Facultad de Medicina de la Real Cámara.

En Diciembre último, según los datos oficiales, los fondos públicos obtuvieron en la Bolsa de esta Corte el siguiente precio medio:

Deuda perpetua al 4 por 100 interior.....	55,684
Idem id. al 4 por 100 exterior.....	55,306
Idem amortizable al 4 por 100.....	73,626
Billetes Hipotecarios de Cuba.....	86,196
Denda de Cuba al 3 por 100 anual y 1 por 100 de amortización.....	24,809
Denda de anualidades de Cuba.....	26,095
Banco Hipotecario.—Obligaciones al 5 por 100.....	96,945
Idem id.—Cédulas al 5 por 100.....	93,653
Idem id.—Cédulas al 6 por 100.....	102,712
Acciones de carreteras de Agosto, único....	95

Los proyectos del Sr. Montero Rios.

Entre los varios proyectos que tiene en estudio el Sr. Ministro de Fomento, según un colega, se encuentran los siguientes:

Creación en Madrid de una Escuela politécnica, á semejanza de la de París, en la que se estudiará la preparación para todas las carreras especiales. Luego en las diversas Escuelas se seguirán en tres cursos los estudios para obtener el nombramiento de Ingenieros de caminos, minas, etc. Los de montes no entrarán en la reforma.

Facilitar el pase de los alumnos de la Escuela del Escorial al Instituto Agrícola de Alfonso XII.

La Escuela de Ingenieros industriales será trasladada de Barcelona á Madrid.

Otro proyecto del Sr. Montero Rios: Declarar que no podrán servir en las provincias de su naturaleza ó en que tengan bienes de fortuna los Ingenieros, cuyas funciones tampoco podrán ejercerse en una misma provincia sino por un plazo de cuatro á seis años.

La Alcaldía de Madrid ha publicado el bando de costumbre disponiendo se efectúe la comprobación y marca anual de todas las pesas, medidas é instrumentos de pesar que se usen en los establecimientos ó puestos pertenecientes á esta capital, debiendo quedar terminada dicha operación en fin del mes de Abril.

Ha sido trasladado al Ministerio de la Gobernación el Jefe de vigilancia Sr. Arderius.

Según despachos recibidos en los centros oficiales en las últimas 24 horas han ocurrido en Algeciras nueve casos de enfermedad sospechosa seguidos de nueve defunciones.

En las provincias de Salamanca y Huelva no han ocurrido nuevos casos.

Nuevos administradores de Hacienda.

Ya ha comenzado el arreglo del alto personal de Hacienda en provincias.

La primera tanda de administradores nombrados es la siguiente:

Administrador de Barcelona, D. José María Pulgarín, que se hallaba cesante; D. Cenon del Alisal, que ocupaba aquel cargo, es trasladado á igual plaza de Zaragoza; D. Bartolomé García Bollo, que servía en esta última ciudad, pasa á la de Sevilla, quedando cesante D. Julian Garcia de los Santos, que ocupaba este puesto; D. Bernardino Giner, administrador de Valladolid, es trasladado á Vizcaya; D. Juan Alvarez Merinel, que servía en este punto, pasa á Valladolid; D. Federico Asquerino, administrador de Logroño; es destinado á Tarragona, quedando cesante el Sr. Iturriaga, que ocupaba esa plaza, y ha sido nombrado administrador de Logroño D. José María Robles, cesante del mismo cargo.

Ha llegado á Madrid la comisión del consejo del ferrocarril de Canfranc que viene á gestionar asuntos referentes al mismo.

El Director general de Instrucción pública Sr. Calleja ha conferenciado con el Sr. Abascal para ponerse de acuerdo respecto de la cesión de terreno que ha de hacer el Ayuntamiento de Madrid en el parque del Retiro, para la construcción de un edificio destinado á escuela de Bellas Artes.

La Dirección general de Instrucción pública ha dispuesto suscribirse á todos los periódicos de enseñanza que se publican en España.

Han entrado á formar parte de la redacción de *El Diario Español* los distinguidos periodistas señores López Guisarró, Botella y Pérez Cossío.

Un despacho de Ponferrada recibido anoche dice que, al tratar de subir un viajero al tren en la Estación de Toral, de la línea de León, fué arrollado, fracturándole las piernas por dos partes.

El proyecto de obras para defensa de las inundaciones en la provincia de Murcia se encuentra terminado, debiendo remitirse de un día á otro á la Junta Consultiva del Ministerio de Fomento para que emita el correspondiente informe.

La Comisión provincial, que entiende en este asunto ha conferenciado con el Sr. Cánovas, como Presidente de la Junta de socorro, y con el Sr. Ministro de Hacienda.

Estos señores se han manifestado dispuestos á que se lleven á efecto unas obras que eviten dias de luto y grandes desastres para aquella importante comarca.

Hoy conferenciarán con el Sr. Ministro de Fomento para que se imprima actividad á los trámites que tiene que seguir el proyecto.

Las obras prestarán la doble utilidad de defender á los pueblos ribereños del Segura de los grandes estragos que ocasionan con frecuencia las avenidas y de proporcionar trabajo á los braceros de aquella región, castigada por recientes calamidades que han esquilado para las clases trabajadoras los medios de subsistencia.

El Sr. Conde de Xiqueña ha dictado circular prohibiendo que los vendedores de periódicos pregonen otra cosa que el título de estos y disponiendo que en ningún caso se les permitirá anunciar, de viva voz las hojas sueltas é impresos sin previo permiso.

Fomento de las Artes.

Mañana, á las nueve de la noche, dará una conferencia en este centro de instrucción, el Sr. D. Juan Vilanova, sobre el tema «Importancia y utilidad de los Congresos científicos.»

La entrada es pública, y para las señoras que deseen asistir tendrán su entrada por la calle de Silva, número 46, entresuelo.

En San Sebastián se han presentado al Gobernador cuatro de los complicados en los sucesos de Badajoz en el mes de Agosto del año 1883, acogiéndose al indulto.

El Sr. Gamero dió las oportunas ordenes, para que se les dieran los socorros que fueran necesarios y medios para que pudieran continuar su viaje con dirección á sus hogares.

Anoche en la plaza de Isabel II se cayó un lacayo del pescante de un coche particular, causándose varias heridas, algunas de gravedad.

Fué conducido en mal estado á la Casa de Socorro del distrito, donde después de prestarle los auxilios de la ciencia, se le administraron los Santos Sacramentos.

EL CONSEJO DE SANIDAD

Anoche se reunió esta Corporación bajo la presidencia del Sr. Alonso Rubio, para examinar el dictamen de la comisión encargada de proponer un plan de medidas sanitarias preventivas contra el cólera.

El Consejo aprobó el dictamen formulado por los doctores Taboada y Puerta. No contiene novedades; se recomienda la desinfección como principal medida higiénica para aquellos puntos donde existen focos epidémicos; se aconseja los aislamientos individuales y colectivos, pero teniendo en cuenta los intereses sociales y del comercio; no se considera medio eficaz la incomunicación, porque nunca puede ser absoluta y suele ser causa de vejámenes y grandes molestias, y por fin, nada se dice de los acordonamientos.

El Ministro de la Gobernación estudiará ahora el informe de la Corporación científica y resolverá lo que juzgue más conveniente, dictando después una circular que publicará la *Gaceta*, mandando que se adopten las medidas que aconsejan las circunstancias para evitar, en cuanto sea posible, el desarrollo del mal en la primavera y verano próximos.

Telegramas de la mañana.

(De la Agencia Fabra).

Proyectos del Gobierno francés.

PARÍS 7.

El periódico republicano *La France* dice que la declaración ó programa ministerial que el Gobierno leerá

en las Cámaras, afirmará la necesidad de convenir una tregua para hacer posible la política de reformas practicadas dentro de los principios verdaderamente republicanos y sobre todo bajo el punto de vista de los intereses materiales del país.

Añade que el Ministerio estudiará en particular los medios con lucentes á la nivelación de los presupuestos.

Rumores.

PARÍS 8.

Esta tarde ha corrido el rumor de que á consecuencia del nombramiento del General Baulanger para el cargo de Ministro de la Guerra, va á ser separado el señor Gambon, del cargo de Ministro residente de Francia en Tínez.

En los Centros oficiales se niega en absoluto esta noticia.

PARÍS 8.

El periódico ministerial el *Temps*, dice que el Ministro de la Guerra tiene el propósito de reducir notablemente los gastos militares.

Una nevada.

PARÍS 8.

Desde las doce del día de hoy está cayendo sobre París una nevada extraordinaria.

La circulación de coches por las calles es muy difícil.

Una espesísima capa de nieve cubre una gran parte del Norte de Francia.

Servia y Bulgaria.

VIENA 8.

El Gobierno ruso insiste en que se obligue á Servia y Bulgaria á proceder al desarme simultáneo.

La amnistía.

PARÍS 8.

Se espera en breve la publicación en el *Diario Oficial* de un decreto concediendo amplia amnistía por delitos políticos.

Condecoraciones.

BERLIN 7 (noche.)

Se ha concedido la condecoración del Aguila Negra al Cardenal Jacobini y otras cruces á monseñores Mozenni, Galimberti y Massonai.

El *Diario Oficial* del imperio publica esta noche el texto en latín de la carta de Su Santidad enviando la gran cruz de la Orden de Cristo al Príncipe de Bismarck.

En ella se felicita por haber sido encargado de la mediación en el asunto de las Carolinas y por haber aconsejado Bismarck en dicho sentido al Emperador. La carta empieza con estas palabras: «Excelso Viro Magno Cancellario.»

Acitud de Grecia.

VIENA 8.

Según despachos de Atenas, continúa la agitación en Grecia, siendo unánime la convicción de que esta potencia apelará á las armas si Europa es impotente para obligar á Turquía á hacer nuevas concesiones territoriales.

Proyectos de manifestaciones.

PARÍS 8.

Los anarquistas proyectan manifestaciones el día de la reapertura de la Cámara; pero se cree que no conseguirán nada en vista de la energía de las autoridades, resueltas á impedir toda demostración al aire libre.

Los ingleses en el Sudán.

LONDRES 8.

El Gobierno egipcio ha manifestado al Representante de Inglaterra su firme resolución de aumentar el contingente del ejército del Khedive para impedir los progresos de la insurrección del Sudán, en vista de que las tropas inglesas no han podido evitarlos.

Se añade, que el Khedive se ha expresado en términos muy enérgicos sobre este asunto.

Vapores correo.

BARCELONA 8.

El vapor correo *San Ignacio de Loyola* de la Compañía Trasatlántica, salió ayer de Port-Said para Aden sin novedad.

El de igual clase *Isla de Panay*, ha fondeado hoy en este puerto.

A última hora.

Las noticias todas dan á primera hora poco juego. Siguen en gran escala los comentarios de la entrevista del General López Domínguez con el Sr. Sagasta, entrevista que hubo de ser más importante y decisiva de lo que al principio se creyó.

El *Liberal*, que no se muere de la lengua en este asunto, y que no le importa pecar de más, dice de la conferencia:

«Duró cerca de dos horas y no pasó nada, según la prensa de la noche; una visita de pura cortesía y nada más, como afirmaba el Sr. Sagasta.»

Pero como dos horas son mucho tiempo para no ocuparlo en algo, preciso fué que los Sres. Sagasta y López Domínguez se entregasen á una larga serie de disquisiciones sobre la importancia y valer que en determinadas ocasiones pueden tener:

Dos Senadores vitalicios.
Veinticinco Diputados.
Seis mandos militares.
Unos entorchados de Teniente General.
Influencia decisiva sobre la organización política de dos provincias.

Y por encima de todo esto, la integridad de los principios.

Integridad no opuesta al ejercicio de dos cargos diplomáticos.»

Nuestros informes no llegan á estos pormenores, y casi podemos asegurar que son hijos de la fecunda fantasía del colega republicano.

Lo que priva verdaderamente por cima de las noticias y rumores políticos, son las candidaturas.

1.500 pretendientes parece que aspiran á ser representantes de la política liberal en los 410 puestos del Congreso.

Si á estos se añade otros mil más entre conservadores paralelistas republicanos de todos matices que aspiran ser candidatos de oposición, ya puede comprenderse que no se hable ni piense más que en distritos y candidaturas.

Afortunadamente hace de tío Pedro y su rebaja la actitud imparcial en que el Gobierno se ha colocado y de la que no es fácil que salga, por lo que le conviene, que es el sólo modo de poner coto á las pretensiones más insensatas.

Hombre conocemos que apenas si pudo en otros tiempos felices sumar fuerzas para justificar la merced de un acta de Diputado ministerial que pretende hoy para su tierno hijo, político en agraz y menor edad, todo lo que sigue:

1.º Que su (por antonomasia) antiguo distrito se reserve para un Diputado canovista.
2.º Que se dé un puesto preferente á su hijo en una circunscripción.

3.º Que el que queda para las minorías sea para la persona que él indica.

Esto se ha atrevido á pedir quien no es siquiera pescadilla, ni político el más vulgar de los Senadores que no tiene talla alguna ni el prestigio, la autoridad que facilitan el dinero y el uso del sentido común.

Calcule el lector lo que sería y pasaría con los políticos que va en é influen, si Dios no hubiera venido á vernos con lo de la sinceridad electoral.

L'Evenement de París recibido hoy publica una carta de su corresponsal en Madrid transmitiendo el discurso que el Sr. Salmerón pronunció ha pocos dias en el banquete zorillista.

Dedica al eminente pensador español frases mercedadas de elogio, y después de transcribir íntegros algunos párrafos, los más interesantes de su peroración, termina con estas reflexiones:

«No son las anteriores palabras paráfrasis fidelísimas de las que pronunciaba el Sr. Castelar en 1873? Castelar es el mantenedor de la república española, que Salmerón mató, acaso inconscientemente. Castelar reorganizó el ejército que también había matado Salmerón, destruyendo la disciplina militar.»

La conversión de Salmerón á las ideas de Castelar es un signo de los tiempos.»

El periódico republicano francés añade luego: «Las Cortes han sido cerradas. El Sr. Sagasta no podía razonablemente dejar que renaciese la cuestión de las Carolinas, acerca de la cual opina como los republicanos, menos sensatos que el Sr. Salmerón, quienes pensaban interpelar al Gobierno.»

Como el Sr. Cánovas cuenta con la gran mayoría de la Cámara, es seguro que le hubiese hecho votar en un sentido opuesto á los verdaderos intereses del Gobierno y de los mismos republicanos.

Jamás cuestión alguna ha sido aplazada más oportunamente.»

Otro telegrama de información del mismo diario parisiense:

«Madrid, 6 Enero:

El Sr. Castelar, al ser preguntado sobre sus proyectos, ha declarado que no tenía prisa por llegar á la República; porque, añadió, es inútil tener un Gobierno republicano si la sociedad no es republicana.»

Los alemanes siguen despertando, por su febril afán de conquistar colonias, desconfianzas y recelos justificados en todas las potencias europeas. Sus trabajos últimos en las Nuevas-Hebridas alarman á la opinión pública en Francia, uno de cuyos periódicos más importantes, *Le Journal des Debats* en su número de ayer da cuenta de esa labor en estos elocuentes términos, con referencia á una carta que ha recibido de Numea:

«¿Qué diría Francia que hace tanto tiempo titubea en enarbolar su pabellón en las Nuevas Hebridas; qué diría Inglaterra cuya resistencia franca ó encubierta es la principal causa de esa vacilación, si Bismarck pusiera una de sus ferreas manos en aquel rico Archipiélago? Esa es sin embargo la eventualidad frente á la cual es fácil que nos veamos pronto.»

«Junto á los territorios ocupados por la Sociedad de las Nuevas Hebridas y por una Compañía compuesta de ingleses y austriacos, los alemanes han establecido relaciones con los indígenas, y por unos cuantos duros, algunos fusiles, municiones, tabaco, pipas y telas ordinarias, los jefes moris les han abandonado la explotación de vastísimos terrenos.»

Trabajan además cerca del Consulado alemán de Numea y se habla ya allí de anexiones y protectorado que deben sernos sospechosos por los precedentes que Alemania ha sentado en este asunto.»

El Imparcial de hoy publica de su servicio particular el siguiente telegrama de Viena fechado en la madrugada de hoy:

«El *Monitor del Imperio Alemán* publica en su sección no oficial el texto de la carta latina que, acompañando la condecoración de la orden de Cristo, envió el Papa al Príncipe de Bismarck.

La carta va dirigida al *Excelso Viro et Magno Cancellario*.

Señala como principal merecimiento de Bismarck la confianza que ha puesto en la imparcialidad de la Santa Sede.

Califica de nobles y levantados el juicio y el espíritu conciliador del Canciller. Hace reflexiones sobre la circunstancia de que la apelación al Papa como mediador en los conflictos europeos no es un caso nuevo, pero no había ocurrido desde hace mucho tiempo y causará gran satisfacción en el orbe católico, mayormente por haber sido espontánea la apelación.

Por último, reconoce que la sabiduría del Príncipe de Bismarck ha sido la creadora y fortalecedora del Imperio alemán, y que el comportamiento del Canciller es de feliz augurio para actos futuros.—Dr. N.

LAS PERSONAS DEBILITADAS por un embrocamiento de la sangre, á las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas.
En todas las Farmacias. — *Exigirá la firma.*

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 8 DE ENERO.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIM PREC.	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIM PREC.
4 p. 100 int. c.	56.05	3 p. 100 y 1 p. 100 amort. de Cuba ..	26.50
Id. tit. pequeños	57.00	Id. fin de mes.	»
Id. fin de mes.	56.90	Id. fin de mes.	»
Id. fin del próximo.	56.25	3 p. 100 y 2 p. 100 amort. de Cuba.	»
4 p. 100 ext. con.	55.90	Annalid de Cuba.	»
Id. tit. pequeños.	56.80	Bill de P. Rico.	»
3 por 100 ext. cont.	»	Sisas A. de Madrid	»
4 por 100 ext. cont.	»	Ob. munic de id.	»
Carret. de Agosto.	»	Ob. Erlanger de id.	»
Id. de Marzo.	»	Cédulas del Banco hipot. al 6 p. 100	»
Id. de Julio.	»	Id. al 5 p. 100.	94.00
Obras públicas.	»		
Perseval.	»		
4 p. 100 amort. c.	74.00		
Id. tit. pequeños.	73.90	VAL. COMERC.	
Id. fin de mes.	»	Acc. B. de España.	339.50
Id. fin de mes.	»	Id. B. Hipotecario.	»
Id. fin del próximo.	»	Id. B. de Castilla.	»
Ob. de Ad. de Cub.	»	Id. Tranvia E. y M.	»
Bill hip. de Cuba.	86.55		

París, á ocho dias vista, 4'835 p.
Londres, á 90 dias fecha, 46,00.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Gonzalo confesor.
SANTO DE MAÑANA.—San Higinio papa y mártir.

†
D. O. M.

Esta noche, á las primeras oraciones y en la Capilla de la Comunión de la Parroquia de San Mauro y San Francisco, continuará el REZO del Santo Rosario, en sufragio del alma de

Doña Rita Santonja Mataix

VIUDA DE D. RAFAEL PASCUAL,
que falleció el día 1.º del corriente.

La familia suplica á sus amigos y conocidos la asistencia á este acto religioso.

Alcoy 10 Enero 1886.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy domingo.—El drama en 3 actos, En el pilar y en la Cruz. La pieza en un acto, Casa de fieras.—Entrada 2 reales.—A las ocho en punto.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL

Madrid 10 Enero (1º35 madrugada.)

La Gaceta publica la declaración del consejo médico de Palacio, de hallarse la Reina regente en estado interesante.

Publica también el diario oficial el protocolo de la cuestión de las islas Carolinas y reconocimiento de la soberanía de España sobre aquel archipiélago.

Madrid 10 Enero (2º45 madrugada.)

El Gobierno trata de que las compañías de ferros-carriles introduzca rebajas en las tarifas vigentes.

Creese que este propósito hallará seria oposición por parte de las empresas ferro viarias.

La prensa aplaude el propósito del Gobierno.

Madrid 10 Enero (3 madrugada.)

Se hacen cálculos sobre el resultado de la próxima lucha electoral.

Calculase que las oposiciones conseguirán traer al Congreso cien diputados de todos matices.

Es incalculable el número de aspirantes

candidatos que quieren probar fortuna en la campaña electoral.

Madrid 10 Enero (3 20 madrugada.)

Se ha dispuesto cantar un solemne "Te-Deum", con motivo del embarazo de S. M. la Reina regente y que se eleven preces en todas las iglesias del reino por el feliz desenlace del interesante estado de la augusta persona.

Madrid 10 Enero (3º45 madrugada.)

Se asegura que el Sr. Becerra (D. Manuel) será nombrado embajador de España en Portugal. Confíase en la total aproximación de los izquierdistas al Gobierno.

Madrid 10 Enero (5º6 mañana.)

Despachos extranjeros dicen que se teme estallen serios disturbios en Chile.

Circulan rumores acerca de haber presentado la dimisión el capitán general de Filipinas señor Terreros.

Madrid 10 Enero (6º15 mañana.)

Hanse celebrado nuevas conferencias entre los izquierdistas.

Los Sres. Becerra y Linares Rivas se muestran conciliadores y se cree que no ofrecerán entorpecimiento alguno á la inteligencia de todos los elementos liberales dinásticos.

Sección mercantil
Cambios.

Alcoy 10 Enero 1886.

PLAZAS.	daño.	PLAZAS.
Albacete.		Lugo.
Alicante.	1/4	Madrid.
Almería.	3/8	Málaga.
Avila.		Murcia.
Badajoz.	3/8	Orense.
Barcelona.	1/4	Oviedo.
Bilbao.	1/4	Palencia.
Burgos.	5/8	Palma de Mall.
Cáceres.	3/8	Pamplona.
Cádiz.	1/4	Pontevedra.
Castellón.		Reus.
Ciudad-Real.	3/8	Salamanca.
Córdoba.	1/4	San Sebastian.
Coruña.	3/8	Santander.
Cuenca.		Segovia.
Gerona.	3/8	Sevilla.
Gijón.	3/8	Soria.
Granada.	1/4	Tarragona.
Guadalajara.		Teruel.
Huesca.	1/8	Toledo.
Huelva.	3/8	Valencia.
Jaén.	3/8	Valladolid.
Jerez.	3/8	Vigo.
León.		Vitoria.
Lérida.		Zamora.
Logroño.	1/8	Zaragoza.
Paris á 8 dlv.		4º91
Londres á 90 dlv.		47
Tipo para descuentos en la Sucursal del Banco de España 4 p ^o		
Idem para préstamos en idem idem 4 p ^o		

Imp. de El Serpis.

SECCION DE ANUNCIOS

CAJA DE AHORROS Y DE CREDITO

Domicilio social: Cedaceros 7.—Madrid.

Venta á plazos de valores públicos, cotizados en Bolsa, con interés y con premios de amortización desde 1000 hasta 200000 francos en metálico.

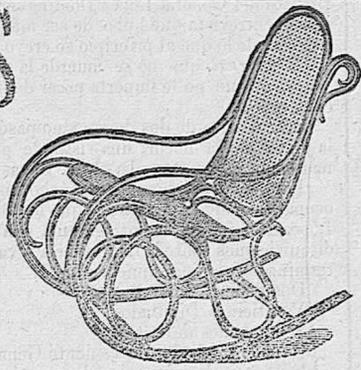
Esta Sociedad, para facilitar el ahorro, fuente de la riqueza, proporciona la adquisición de valores públicos de primer orden, como obligaciones de Credit Foncier de France, de la Ville de Paris, etc., garantizados por el Estado, con la gran ventaja de que el suscriptor, en vez de tener que pagar su valor en el acto, lo vá satisfaciendo en pequeños plazos de 5, 10 ó 20 pesetas mensuales.

Los beneficios que al Suscriptor reporta son los siguientes:

- 1.º Cobra desde el primer plazo, el cupon correspondiente á toda la obligación.
- 2.º Opción á los sorteos, es decir, que con un solo desembolso de 5, 10 ó 2 pesetas puede lograr un premio de 100.000 ó 200.000 pesetas.
- 3.º Seguridad absoluta y evidente, pues esta Sociedad, única de su clase en España, no guarda esos valores en el extranjero ni los retiene en su poder, como las demas compañías, sino que los pone en depósito, á nombre del suscriptor en el Banque Transatlantique Alcalá 33 y 35 Madrid, que garantiza su custodia, cobra y paga en su caso á los suscritores.
- 4.º Entrega á los suscritores que lo deseen del cupon legítimo del título adquirido por su cuenta.

Representante en Alcoy, Sr. D. Serafin Segura Domenech, Mercado número 3.

MUEBLES



DE
MADERA VOLTEADA

Thonet, hermanos, Viena.

Sillas, sillones, sofás de todas clases.—Mecedoras de todos tamaños.—Sillones para tocador y giratorios para despachos.—Mesas colisas para comedor.—Camas de todos tamaños.—Veladores con tapa de mármol, varios tamaños.—Lavabos y tocadores, toalleros.—Espejos de pie y de cuerpo entero para tocador.—Sofás-cama y silla para fumar.—Perchas de antecámara con espejo y paraguero.—Id de todas las demás clases.

MUEBLES PARA NIÑOS

Camitas con barandillas, cunas, silloncitos para comer, silloncitos-cochecitos, sillitas, sofás y mecedoras.

MUEBLES PARA JARDIN

Taburetes, sillas, sillones, sofás, veladores y sillas portátiles para campo y caza

Unicodépósito para Valencia y provincias limítrofes

L. JANINI, Zaragoza, 7 y 9.

EL SERPIS.
El material reunido en este establecimiento, permite hacer todo género de trabajos tipográficos, libros, folletos, periódicos, hojas sueltas, circulares, estados, prospectos, facturas, mandatos, etc., etc., con la mayor prontitud y economía.

A los anunciantes.

El progresivo aumento que cada día va teniendo la tirada de EL SERPIS, nos hace recomendar nuestra plana de anuncios al comercio y á la industria en general. Los señores anunciantes encontrarán en los precios establecidos por nuestra oficina de grandes y pequeñas ventajas, tanto mayores cuanto mas se repitan el número de inserciones de los anuncios.

MALTINA DE CARNICK.
CEBADA, TRIGO Y AVENA GERMINADOS.
El único Extracto de Malta conteniendo estos tres cereales. Un frasco de Maltina equivale (en poder digestivo) á 3 ó 5 frascos de cualquier extracto de Malta conocido. Valor digestivo, 30 veces su propio peso. (El Trigo y la Avena son especialmente ricos en elementos productores de gordura y de músculo. Liebig.) La Maltina aumenta tanto el peso como las carnes de las personas delgadas de naturaleza. Eficazmente recomendada para señoras delicadas, niños y criaturas débiles y demacrados, y para las madres durante la lactancia. Es muy grata al paladar y la toma sin dificultad la más tierna criatura. La Maltina es sin igual contra la Tisis, Extenuación, Debilidad General y Nervios, Indigestión, Estreñimiento y durante la convalecencia. La recetan y recomiendan todos los primeros médicos, y se usa en los principales hospitales. Analizada y aprobada por los más eminentes químicos de Europa. En España, por el Dr. Codina-Lánguin.
Maltina con Pepsina y Pancreatina es el mejor remedio conocido contra la Dispepsia, Cólera infantil y todas las enfermedades procedentes de una digestión defectuosa. Pocos casos resistirán la acción de esta eficaz preparación.
Maltina con Hipofosfitos es inestimable en casos de Tisis, Raquitia, Consumción de los huesos y Neuralgia, así como en las afecciones de los Riñones.
Maltina-Yerbina es el remedio más eficaz para la Bronquitis, Tos, Constipación y Expectoración difícil y el Asma.
Maltina con Aceite de Hígado de Bacalao: forma por demás agradable y eficaz de administrar el Aceite de Hígado de Bacalao.
Maltina con Hierro y Quina, ó con Hierro, Quina y Estricnina: un poderoso tónico nutritivo para la Debilidad General, etc.
Maltina compuesta con Fósforo se adapta especialmente para cerebros debilitados y personas de ocupaciones sedentarias que adolecen de Laxitud general.
Maltina con Alterantes es el remedio más eficaz en todas las condiciones vicieuses de la Sangre, Escrófula, Clorosis, etc.
DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.
Por mayor: **SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, Barcelona.**
THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK
DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS
EFICACES CONTRA LAS
Anginas, Crup Ronquera, Fiebre del aliento ó inflamaciones de la garganta.
Las PASTILLAS NIELK, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.
SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS
Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.

Con diez líneas
puede anunciarse todo lo que se quiera. Una industria nueva, un artículo de comercio recién llegado, la pérdida de un objeto, un específico.
El que busca ó el que ofrece colocacion tampoco necesita mas de diez líneas para dar publicidad á su deseo.
DIEZ LINEAS en la cuarta plana de EL SERPIS solo cuestan una insignificante cantidad,
25 céntimos de peseta.

AVISO.
Acaban de recibirse los chorizos especiales y el salchichon tierno en la tienda de SANTA LUCIA, de Manuel Segura.
SANTO TOMAS, 3.

IMPRESIONES.
Se hacen de todas clases y á precios módicos en la Imprenta de este periódico.
SAN LORENZO 11